

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-21-LE24**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 235**

**SANTIAGO, 21.10.2024**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.640 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en el Decreto Supremo N° 44 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Resolución Exenta N°208 de 2024, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación del servicio de diseño, mediación, sistematización y producción de la I Cumbre Infantil y Juvenil para el Futuro de los Patrimonios Culturales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 208, de fecha 10 de octubre 2024, aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación del servicio de diseño, mediación, sistematización y producción de la I Cumbre Infantil y Juvenil para el Futuro de los Patrimonios Culturales, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 14 de octubre 2024, bajo el **ID N°1029940-21-LE24**.

2.- Que, se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.

3.- Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

**RESUELVO:**

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-21-LE24, denominada contratación del servicio de diseño, mediación, sistematización y producción de la I Cumbre Infantil y Juvenil para el Futuro de los Patrimonios Culturales, a las siguientes personas:



Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Subsecretaría del  
Patrimonio Cultural

Tipo de Integrante	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Titular	Mauricio Sánchez Faúndez	Jefe Depto. Gestión de proyectos		
Titular	Paula Loyola Vargas	Encargada Unidad de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión		
Titular	Nicolás Leiva Dávalos	Asesor Gabinete		
Suplente	María Paz Undurraga Riesco	Jefa División de Patrimonio Cultural		
Suplente	Carol Illanes López	Directora Centro de Extensión Palacio Pereira		
Suplente	Valentina Latorre Rincón	Jefa de Gabinete		

2.- **PUBLÍQUESE**, por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en la plataforma Institucional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

CAROLINA  
PEREZ  
DATTARI

Firmado digitalmente  
por CAROLINA PEREZ  
DATTARI  
Fecha: 2024.10.21  
17:44:35 -03'00'

**CAROLINA PÉREZ DATTARI**  
**SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

VLR/MVV/urr